



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
COORDINACIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA URBANA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA

JUSTIFICACIÓN

Artículo 143

Toda información que brinden los sujetos obligados, respecto a la ejecución de obra pública por invitación restringida, deberá precisar:

Se informa que, durante el Tercer Trimestre del presente año, que comprende los meses de Julio, Agosto, Septiembre, no se realizó ninguna Obra Pública en lo que compete a la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a la Infraestructura Urbana, adscrita a la dirección General de Servicios Urbanos (Señalización). P

Lo anterior, se debe a que no se asignó presupuesto para la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a la infraestructura Urbana, por tal motivo no hay obra pública por ejecutar.